Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7

Presupuesto de ingresos y egresos
Expresado en Quetzales
Enero a Diciembre

EJERCICIO: 2016

PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 14/02/2017

HORA: 14:12.24

REPORTE: R00815915.rpt

99-PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS Total 11300061-CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)	173,315,336.00 361,560,194.00	0.00	361,560,194.00
11-DESARROLLO DEL DEPORTE FEDERADO	188,244,858.00	-3,292,597.30 3,292,597.30	184,952,260.70 176,607,933.30
11300061-000-CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)			
ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente

^{*} NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales Del 01/01/2016 al 31/12/2016 **Entidad Institucional = 11300061**

EJERCICIO:

2016

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Thin Enterering	BIBNIII VO GIGI VEB	VIGENTE	
11300061-000-CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)											
11-DESARROLLO DEL DEPORTE FEDERADO	188,244,858.00	16,581,488.00	-19,874,085.30	19,247,308.11	-19,247,308.11	0.00	0.00	0.00	0.00	184,952,260.	
99-PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	173,315,336.00	5,884,700.21	-2,592,102.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	176,607,933.	
Total 11300061-000-CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)	361,560,194.00	22,466,188.21	-22,466,188.21	19,247,308.11	-19,247,308.11	0.00	0.00	0.00	0.00	361,560,194.	
TOTAL	361,560,194.00	22,466,188.21	-22,466,188.21	19,247,308.11	-19,247,308.11	0.00	0.00	0.00	0.00	361,560,194.	

PAGINA: 1

REPORTE: R00815925.rpt

FECHA

HORA

DE 1

14/02/2017

14:13.13

^{*} Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

^{**} Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

^{***} Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

^{****} Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.